

BAQUEDANO, 21 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 174

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 038 de fecha 07 de Enero de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Vive tu verano".
2. Solicitud de Gastos N° 05 del Departamento de DIDECO de fecha 18 de Enero de 2013.
3. Memorándum Alcaldicio Nro. 08 de fecha 18 de Enero de 2013, el cual autoriza contratación por trato directo al Señor Claudio Echeverría Rivera, Rut [REDACTED]
4. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra F del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo con el Señor Claudio Echeverría Rivera, Rut [REDACTED] quien prestará servicios de Locución y Animación en actividades enmarcadas en el programa "Vive tu Verano" 2013 desde el 21 de Enero al 28 de Marzo de 2013, por un monto de \$ 1.600.00 (Un millón seiscientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS".
3. **CONFECCIONESE**, Orden de Compra a nombre de Claudio Echeverría Rivera, Rut 11.377.047-3, quien prestará servicios de Locución en actividades enmarcadas en el programa de Navidad en la comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$ 1.600.00 (Un millón seiscientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO

